



NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE CHIRQUI

DECLARACIÓN JURADA

En la ciudad de David, Distrito de David, Provincia de Chiriquí, República de Panamá, a los VEINTIUN (21) DÍAS DEL MES DE ENERO DE DOS MIL VEINTE (2020). Ante mí, LICENCIADA ELIBETH YAZMIN AGUILAR GUTIERREZ, NOTARIA PUBLICA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE CHIRQUI, con cédula de identidad personal número CUATRO – SETECIENTOS VEINTIDOS- SEIS (4-722-6) y las testigos Ida Nedith Diez de Espinosa y Marisol Cabrera Cabrera, mujeres, mayores de edad, panameñas, casadas, vecinas de esta ciudad de David, Distrito de David, Provincia de Chiriquí, República de Panamá, compareció y se identificó: **Haijian Wen**, varón, mayor de edad, Chino, casado, con domicilio en Alto Dorado, Boquete, Distrito de Boquete, Provincia de Chiriquí, República de Panamá, con cédula de identidad personal número E- OCHO- NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO (E-8-94934), quien habla, lee y entiende el idioma Español, en condiciones tales que no precisa intérprete, en condición de Persona Natural, Promotor del proyecto denominado **CONSTRUCCIÓN DE LOCAL COMERCIAL**”, a desarrollar en Alto Boquete, corregimiento y distrito de Boquete, provincia de Chiriquí, sobre dos Fincas con Código de ubicación Número 4301: Folio Real 21209 (F) con una superficie de 1,800.00 m² y Folio Real 24860 (F) con una superficie de 900.00 m², de la Sección de la Propiedad del Registro Público (superficie total de 2,700.00 m²), propiedad del Promotor; declaro y confirmo bajo la gravedad del juramento, que la información expresada en el correspondiente **Estudio de Impacto Ambiental Categoría I**, es verdadera y que el proyecto antes mencionado, se ajusta a la normativa ambiental y que el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos y no conlleva riesgos ambientales significativos, de acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el Artículo 23 del Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo 155 de agosto de 2011, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley N° 41 de 1 de julio de 1998.

Para constancia firmo la presente Declaración Jurada Notarial hoy Veintiuno (21) de Enero de 2020.


HAIJIAN WEN

CED. 
E-8-94934


TESTIGO

da: Elibeth Yazmin Aguilar Gutierrez
Notaria Pública Segunda del Chiriquí




TESTIGO